

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Internacionalización Económica: Gestión del Comercio Internacional por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultad de Economía

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 90 *Nº plazas:* 30

Número de RUCT: 4313615 *Fecha verificación:* 2014

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En relación al subcriterio 1.1, se reconoce como una buena iniciativa la impartición de asignaturas en inglés, sin embargo, se recuerda que se debe solicitar una modificación de la memoria para poder impartir en inglés las asignaturas que consideren para hacerlo oficialmente, puesto que esta modalidad de impartición no se encuentra verificada.

En relación a los mecanismos de consulta para la actualización del perfil de egreso, la universidad aporta información sobre los mecanismos utilizados en el momento de diseño del plan de estudios, sin embargo, no se indican mecanismos para la revisión y actualización durante el seguimiento de la titulación, por lo que se recomienda que los pongan en marcha. Las alegaciones presentadas tras el informe provisional de acreditación incorporan información sobre iniciativas puestas en marcha en este curso académico que permitirá formalizar el proceso de actualización del perfil de egreso de este título a futuro.

No se dispone de encuesta para valorar la coordinación entre tutores de empresa y universidad para las prácticas, sin embargo, las entrevistas realizadas en la visita han aportado evidencias de una buena coordinación.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En relación a la directriz 2.1., y utilizando como referencia la página web oficial de la Universidad, se denotan tendencias hacia una presentación de la información ordenada a través de una estructura sencilla y sistematizada en la que se adjuntan enlaces directos. Así mismo, se detalla el desarrollo y distribución de los créditos y las asignaturas (obligatorias y optativas) designadas para cada año. Existe otra web propia del master, donde existe información actualizada pero no coincidente con la oficial de la Universidad, y no se encuentra documentación oficial sobre la verificación del título ni sobre los informes de seguimiento y encuestas.

En cuanto al proceso de seguimiento, acreditación y calidad, las encuestas llevadas a cabo en los diferentes integrantes de los recursos humanos de la facultad son públicas y actuales siendo fácil el acceso a dichos documentos íntegros para su consulta por cualquier usuario de la web, siempre que se utilice la web oficial de la universidad, no la propia del master. No obstante, este máster no ha sido objeto de seguimiento y, por tanto, carece del mismo, no teniendo recomendaciones.

En relación a la directriz 2.2. La información al usuario para la toma de decisiones es adecuada, ya que se pone en conocimiento del estudiante de forma detallada el perfil de acceso a la carrera, tanto el específico como posibles alternativas adaptables al máster, los criterios de admisión y las posibles salidas y fines profesionales a los que aspirar con dicha formación. Al igual que se ha especificado en el criterio 2.1., la información no es coincidente entre ambas webs.

En cuanto a la directriz 2.3. la información relativa a las asignaturas es incompleta en la web oficial de la universidad, puesto que no están disponibles las guías docentes. Esta información está actualizada en la web propia del master, sin embargo, se recomienda que la información sea completa y accesible por todas las webs que puedan ser utilizadas por estudiantes y futuros estudiantes.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Este título no tiene informe de seguimiento, por lo que no hay referencias sobre el SIGC, ni tampoco en el informe de ANECA en la verificación. Sin embargo, las encuestas utilizadas para valorar los distintos criterios y procedimientos relativos al sistema de calidad tienen una baja respuesta. Este es un punto débil que todavía no se ha resuelto y que está pendiente actualmente.

La coordinación del master ha intentado solucionarlo poniendo en marcha un Sistema de Evaluación Interna, que es una encuesta propia que ha tenido un buen nivel de respuesta, pero que no cubre todos los ítems de la encuesta oficial que revisa los diferentes procedimientos, ni a todos los agentes de interés. La iniciativa de la coordinación es positiva puesto que se puede utilizar como una fuente complementaria de información para el seguimiento del título, pero es necesario seguir haciendo un esfuerzo en aumentar el número de respuestas de las encuestas oficiales.

Además, no se tiene formalizada la recogida de información para tener en cuenta el nivel de satisfacción de los tutores de la empresa con las prácticas, ni a los empleadores.

También es necesario incluir el porcentaje de respuesta en las encuestas, que no aparece en todas ellas, como en el de evaluación de la docencia, donde aparecen agregadas todas las encuestas del curso académico, pero no se tiene conocimiento del porcentaje de respuestas para cada asignatura o PDI.

En relación al programa Docencia, se anima a la universidad a su implantación.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

En función de la información aportada por la experiencia docente e investigadora del PDI (Tabla 3) y las evaluaciones de la docencia (aunque no se tiene el porcentaje de respuesta para cada asignatura/PDI) parece que se ajusta a lo requerido por el título.

En el caso del grado de satisfacción de los estudiantes con la acción tutorial, los resultados de las encuestas no pueden ser tomados en cuenta. Aunque durante la visita se ha preguntado a estudiantes, egresados y tutores (incluidos los de la empresa) y el nivel de satisfacción es adecuado, se recomienda plantear acciones para que la recogida de información del grado de satisfacción tenga validez estadística.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

En relación al criterio 5.4, junto al autoinforme la universidad no aportó evidencias sobre los programas de movilidad específicos de este título. Sin embargo, durante la visita, se aportaron evidencias adicionales sobre las acciones puestas en marcha durante este curso académico, en concreto, acuerdos firmados con universidades de Alemania y Rusia que van a permitir a los futuros estudiantes incorporar movilidad de una forma adecuada.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Aunque en la evaluación previa a la visita no estaban disponibles todas las guías docentes en la web del master, en las evidencias solicitadas para la visita se incluía toda la documentación requerida, y también estaban actualizadas las guías en la web. Se ha podido comprobar la adecuación de metodologías y sistemas de evaluación a lo comprometido en la memoria. Hay que destacar que la realización del TFM ligado a la práctica está dando muy buenos resultados de aprendizaje y favorece una buena evolución de las tasas de graduación del título.

En el caso de los subcriterios 6.1.3 y 6.2.2., la universidad recoge información de algunos agentes, pero el número de encuestas es tan reducido que los resultados de las mismas no son estadísticamente válidos. Asimismo, quedan sin consultar agentes de interés (egresados, empleadores, tutores de prácticas) sobre la adecuación de las metodologías, actividades y evaluación, así como sobre la adquisición de competencias.

El criterio 6.3.1 en la autoevaluación se ha evaluado como NO DISPONIBLE. En este master, sólo se dispone de una cohorte de egresados, por lo que no tienen informe de inserción laboral y la única información relevante sobre este aspecto es la que incluye la web del master en el Instituto sobre el seguimiento de los egresados, donde se puede comprobar el nivel de empleabilidad.

Respecto al 6.3.2, hay que indicar que no se realizan encuestas a empleadores, ni se utiliza ningún otro instrumento de recogida de información sobre el nivel de satisfacción con la formación y la empleabilidad de los titulados, por lo que no se tienen evidencias sobre la satisfacción de los empleadores con el nivel de empleabilidad de los titulados.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los indicadores es aceptable, excepto la tasa de matriculación que sigue una tendencia descendente y en el último curso ha sido del 56,7% siendo la tasa de oferta y demanda superior al 400%. Hay que tener en cuenta que sólo existe una cohorte de graduados y que no se tienen datos suficientes para hacer una valoración real de la evolución del master, por lo que deber ser de especial atención en el seguimiento del título.

El nivel de satisfacción de los colectivos no se conoce, puesto que la tasa de respuesta a las encuestas es baja y no es fiable. La autoevaluación indica este problema y propone una encuesta interna propia, de la cual se aportan los datos para dos cursos académicos. Sin embargo, esta solución solo afecta a los estudiantes, dejando el problema de la baja respuesta a los titulados, egresados y el resto de agentes de interés. Aunque es importante la iniciativa, sería más adecuado que pasasen la encuesta oficial (con los criterios a evaluar desde las distintas agencias y el propio SIGC) a los estudiantes igual que realizan actualmente con su encuesta propia.

En cuanto a los valores de la inserción laboral, no existen datos aportados por la universidad a través del informe de inserción laboral por no haber más que una promoción. La iniciativa de poner información de los egresados en la web es un punto fuerte del master.